

322



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. -2011 GRC-GA

226
Callao,

04 OCT. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 1134-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 Setiembre 2011; Memorándum Nro. 1825-2011-GRC/GRPPAT del 23 Agosto 2011, **emitida** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial; Resolución Gerencial General Regional Nro. 1262-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 de Octubre 2011; Informe Nro. 198-2011-REGION CALLAO/CE del 04 Octubre 2011, **cursado** por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1134-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 Setiembre 2011, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina, con un Valor Referencial de S/. 196,193.90 (Ciento Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Tres con 90/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendarios, y precios vigentes al mes de Setiembre 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina**, con un Valor Referencial de S/. 196,193.90 (Ciento Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Tres con 90/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario **expedido** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nro. 1825-2011-GRC/GRPPAT de fecha 23 Agosto 2011;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1262-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 Octubre 2011, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la "**Contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina**"; el cual a través del Informe Nro. 198-2011-REGION CALLAO/CE del 04 Octubre 2011, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la "**Contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Edificio Supe Complejo Policial Santa Marina**", con un Valor Referencial de S/. 196,193.90 (Ciento Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Tres con 90/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendarios, y precios vigentes al mes de Setiembre 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante



226



Resolución Gerencial General Regional Nro. 1134-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 Setiembre 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

